

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, HEMATOLOGÍA Y SUS MÓDULOS ASOCIADOS IMPLANTADOS EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

**EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXCLUSIVIDAD)
EXPDTE: 9241**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Dirección de Gestión de Atención Especializada de Segovia con fecha 22 de octubre de 2019, cuyo objeto es la contratación del mantenimiento del software de gestión del sistema de información de los laboratorios de análisis clínicos, hematología y sus módulos asociados implantados en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, de la cual son los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia de fecha 09 de octubre de 2019 se inició el Procedimiento Negociado sin Publicidad (2020009241), para la contratación del mantenimiento del software de gestión del sistema de información de los laboratorios de análisis clínicos, hematología y sus módulos asociados implantados en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, en virtud de lo establecido en los artículos 131, 168.a.2 y 170 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre (en los sucesivos LCSP), por un presupuesto máximo de licitación de 33.504,00€ + 7.035,84€ (21% IVA) = 40.539,84€, con cargo a la partida presupuestaria G312A02/21600/6.

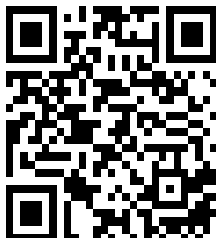
SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia con fecha de 08 de octubre de 2019 emitió informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- El día 09 de octubre de 2019 se procedió a realizar la retención del crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación

CUARTO.- Con fecha 09 de octubre de 2019 el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia aprueba el expediente de Procedimiento Negociado Sin Publicidad por exclusividad (2020009241), para la contratación del mantenimiento del software de gestión del sistema de información de los laboratorios de análisis clínicos, hematología y sus módulos asociados implantados en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia; y aprueba un gasto de 33.504,00€ + 7.035,84€ (21% IVA) = 40.539,84€, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/21600/6 para los ejercicios 2019 y 2020.

QUINTO.- El 09 de octubre de 2019 este órgano de contratación cursó la correspondiente invitación, a la única empresa que podía acometer la ejecución del objeto del contrato, al ser de carácter exclusivo, para que si así lo consideraba, presentara oferta a la licitación. La empresa en cuestión era: Nexus Information Technology SAU con CIF A81727810.

C/ Luis Erik Clavería – Neúrologo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956414FFD328F7D645AEA51 - Fecha Copia: 14/11/2019 08:21:10

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-11-13 15:46:41, JORGE ELÍZAGA CORRALES

SEXTO.- La referida empresa hizo efectiva su oferta el 19 de octubre de 2019 dentro del plazo establecido para ello, y el día 22 de octubre de 2019 se procede a la apertura de los sobres del mencionado procedimiento, comprobándose que la empresa presenta la documentación administrativa requerida en los pliegos.

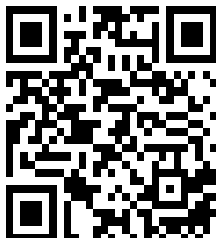
1. Acto seguido se remite la documentación técnica al Servicio de Análisis Clínicos del CASE para que llevara a cabo el correspondiente análisis técnico de la oferta. Servicio que emite informe con fecha 22 de octubre de 2019, en el que en síntesis expone:
 1. Que el Servicio de mantenimiento ofertado por la empresa licitadora es el idóneo para la continuidad del funcionamiento del sistema informático de los Laboratorios.
 2. Que la oferta cumple con las prescripciones técnicas que se indican en el pliego, y que por lo tanto se ajusta y responde a las necesidades del Servicio de los distintos laboratorios del Complejo.
2. Aunque en el pliego de cláusulas administrativas particulares se incluía la posibilidad de llevar a cabo una negociación sobre diversos aspectos relacionados con el objeto a contratar (punto decimoquinto del cuadro de características del PCAP), se optó por parte de este órgano de contratación de no iniciar dicha negociación, puesto que la referenciada empresa era la única que podía cumplir con el objeto del contrato; y sobre todo, porque su oferta se ajustaba a las prescripciones exigidas en el PPT, como así lo acredita el precitado informe emitido por el Servicio de Análisis Clínicos.

A la vista de estos antecedentes, del precio ofertado y de la oferta técnica presentada, la Dirección de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia, procede a realizar el consiguiente análisis y valoración de ofertas y propuesta de adjudicación:

- 1º. **Aspectos Económicos:** El precio ofertado por la empresa licitadora a este procedimiento es el siguiente:
 - Precio sin IVA: 33.504,00 €
 - Precio total: 40.539,84 € (7.035,84 del 21% IVA)
- 2º. **Aspectos Técnicos:** Éstos han sido valorados por el Servicio de Análisis Clínicos del CASE, que informa que la oferta técnica de esta empresa se ajusta a las necesidades del Servicio.

SÉPTIMO.- En virtud de lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, por parte del Servicio de Contratación de la GASS, se requirió al licitador que presentó la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento, entre los que se encuentra la Garantía Definitiva. Habiendo sido presentada la misma en el plazo citado.

C/ Luis Erik Clavería – Neúrologo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956414FFD328F7D645AEA51 - Fecha Copia: 14/11/2019 08:21:10

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-11-13 15:46:41, JORGE ELÍZAGA CORRALES

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 4.1.a.5º del Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (BOCYL de 27 de junio de 2018), el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia tiene competencia para adjudicar este procedimiento.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 131, 168.a.2 y 170 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se solicitó oferta a la única empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, la que se ajustó a los requisitos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas y al precio del contrato indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Según lo dispuesto en los artículos 150 (apartados 2 y 3), y en el artículo 151 de la LCSP, el órgano de contratación mediante resolución motivada adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la mejor oferta.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Dirección de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia de fecha 22/10/2019, la mejor oferta es:

□ La realizada por la empresa Nexus Information Technology SAU, que al ser la única presentada, es la mejor oferta, y que cumple con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han regido esta licitación.

Por ello, y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, así como con la demás normativa de general aplicación

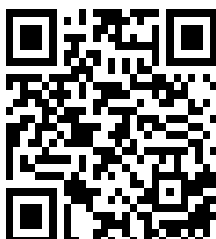
RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato 2020009241 para la contratación del mantenimiento del software de gestión del sistema de información de los laboratorios de análisis clínicos, hematología y sus módulos asociados implantados en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia), a la empresa Nexus Information Technology SAU (CIF: A81727810), por los siguientes conceptos e importes, y con cargo a la aplicación presupuestaria y ejercicio indicados a continuación:

AÑO	CONCEPTO	PRECIO SIN IVA	CUANTÍA DEL IVA	PRECIO (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019/2020	Mantenimiento del Software de gestión de los laboratorios del Complejo Asistencial de Segovia	33.504,00 €	21% 7.035,84 €	40.539,84 €	G/312A02/21600/6

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los candidatos y licitadores que hayan participado en el procedimiento, así como ordenar su PUBLICACIÓN en el perfil del contratante de este órgano de contratación en el plazo de 15 días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP.

C/ Luis Erik Clavería – Neúrologo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956414FFD328F7D645AEA51 - Fecha Copia: 14/11/2019 08:21:10

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-11-13 15:46:41, JORGE ELÍZAGA CORRALES

TERCERO.- La formalización del contrato se deberá efectuar no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.3 in fine de la LCSP.

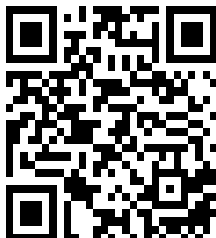
Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo señalado en el artículo 5 del Decreto 19/2018 de 21 de julio de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (BOCYL de 27 de junio de 2018), podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Posibilidades de recurso que también se recogen en el artículo 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Segovia,
EL DIRECTOR GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

C/ Luis Erik Clavería – Neúrologo- s/n 40002 SEGOVIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956414FFD328F7D645AEA51 - Fecha Copia: 14/11/2019 08:21:10

Firmado por:

GERENTE:

Fecha Firma: 2019-11-13 15:46:41, JORGE ELÍZAGA CORRALES